

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Suaita, dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2018-00130-00
DEMANDANTE: CLEOFELINA PATARROYO PADILLA.
DEMANDADO : EDGAR TRUJILLO ORTEGA
PROCESO: RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE A TITULO
DIFERENTE DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

Teniendo en cuenta que en memorial que antecede se informa y acredita el fallecimiento de la demandante CLEOFELINA PATARROYO PADILLA (q.e.p.d.) y además se allegó el registro civil de nacimiento de su hija ESPERANZA PATARROYO, resulta procedente TENERLA como sucesora procesal de su difunda madre, en virtud del artículo 68 C.G.P.

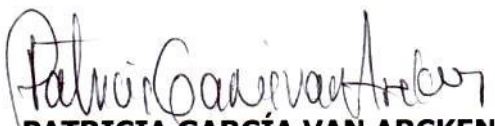
Por otra parte, es del caso reprogramar fecha para continuar la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 373 del C.G.P. en concordancia con el artículo 392 ibídem, toda vez que no fue posible su realización en razón a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura por motivos de salubridad pública, así las cosas, para tal fin se señala el **DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M.)**, en razón a la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del Covid-19, la audiencia se realizará de manera virtual.

Así las cosas, se les solicita a las partes:

1. Confirmar los correos electrónicos de todos los intervinientes para que pueda ser enviada la invitación a unirse a la reunión por el aplicativo TEAMS.
2. Conectarse a través de un computador.
3. Tener conexión a internet.
4. Tener cámara encendida.
5. Portar la cédula de ciudadanía y en dado caso, la tarjeta profesional, esto con el propósito de realizar una debida identificación de quienes participan en la audiencia.
6. Remitir previamente al correo electrónico j02prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 5 de octubre de 2020.

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaria